

LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLÍTICA Y LITERARIA

DIRECTOR Y FUNDADOR

D. ALEJO GARCÍA MORENO.

Redaccion y Administracion : Puerta del Sol, 13, 3.º, donde se dirigirá toda la correspondencia.

SUMARIO.

I. Estudios biográfico-políticos.—II. La cuestion del pacto.—Introduccion.—III. Estudios sobre ciencias sociales.—Escuela prudhoniana.—IV. A los federales de Cádiz y á todos los comités del partido federal en España.—V. Causas célebres.—Méritos del tribunal de la Inquisición.—VI. Crónica política.—Interior.—Exterior.—VII. Advertencia.—VIII. Noticias teatrales.—IX. Anuncios.

su madre, doña Tomasa Roman, esposa del coronel D. Antonio Contreras, que formaba parte del ejército español en Italia mandado por el marqués de La Romana.

Dedicado D. Juan Contreras desde muy niño á la carrera militar, servía en 1823 como cadete de

ESTUDIOS BIOGRÁFICO POLÍTICOS.

D. JUAN CONTRERAS Y ROMAN.

Si los partidos progresista y democrático han contado siempre en sus filas personajes civiles de inmenso saber y gran valía para propagar y defender con razones sus ideas en la tribuna y en la prensa, tambien han contado con militares valientes que han derramado su sangre por la libertad en cien combates, y han expuesto su vida con abnegacion y heroismo cuando aquélla se ha visto amenazada ó proscrita de nuestra patria. Entre éstos puede ponerse en primer término D. Juan Contreras, no porque se distinga de los demás por su inteligencia y su bravura (que, en mayor ó menor escala, todo militar español la tiene), sino por haber sido uno de los que han manifestado ideas más avanzadas, que las ha defendido. Vamos á hacer aquí un ligero resumen de los hechos más culminantes de su vida.

I.

En el año 1810, nació en Pisa el distinguido militar cuyo nombre encabeza estas líneas. Hallábase entonces en aquella bellisima ciudad



D. JUAN CONTRERAS Y ROMAN.

caballería á las órdenes del general D. José del Riego, tomando parte en todas las acciones que este ilustre mártir de la libertad sostuvo contra los realistas. En el mes de Setiembre fué hecho prisionero despues de la batalla de Jodar, logrando á los pocos dias fugarse del depósito de Andújar.

Cuando la libertad sucumbió en España con el auxilio de las legiones francesas, sufrió Contreras, como todos los liberales, terribles persecuciones.

En 1831, fué destinado al regimiento de Castilla, primero de ligeros, ascendiendo al fin, al poco tiempo, á alferez por rigurosa antigüedad.

Empezó la guerra civil, y en ella se portó como bravo, luchando denodadamente contra el absolutismo. Rasgos de heroicidad nos refiere su hoja de servicios dignos de la epopeya, siendo uno de ellos el ataque que dió al mando de un escuadron el 5 de Setiembre de 1834 contra la faccion alavesa, compuesta de 1.400 hombres, á la que dispersó por completo, causando al enemigo pérdidas considerables, si bien tuvo la desgracia de recibir dos heridas que pusieron en peligro su existencia. Por este glorioso hecho de armas recibió el empleo de teniente.

Asistió despues á cien combates, distinguiéndose en todos ellos por su serenidad y arrojo, ya en el ejército del Norte, ya en el de reserva, ya en el del Centro.

Al terminar la guerra civil era comandante de caballería, y habia ganado todos los grados sobre el campo de batalla. No le fué la suerte propicia ni influyó el favor en su carrera; mas nunca se quejó ni llevó á mal que se hubieran elevado asombrosamente hombres que, si fueron favorecidos por la fortuna, tambien demostraron valor y pericia, y tambien, como él, supieron honrar el pabellon español.

Ascendió á teniente coronel el 27 de Mayo de 1843, y fué destinado al servicio de guarnicion, en el cual continuó hasta que, en 1846, le vemos ya mandando un regimiento en Cataluña al frente de una columna formada con objeto de combatir el movimiento insurreccional que se temia.

Ascendido á brigadier á consecuencia del enlace de la reina Isabel, mandó una brigada de operaciones, contribuyendo poderosamente á batir á las fuerzas carlistas que pretendieron levantar la cabeza en Cataluña. Por sus servicios en esta campaña obtuvo el empleo de mariscal de campo.

El año de 1855 fué nombrado segundo Cabo de Puerto-Rico, cuyo cargo desempeñó poco tiempo; pero con aplauso del Gobierno y aprecio de los habitantes de aquella Antilla.

Desde entónces hasta 1873 no ha tenido importancia la vida militar de Contreras.

Llegó un dia en que el soldado que habia sido fiel guardador de la ordenanza pensó en que, como ciudadano, tenia altos deberes que cumplir. Se hizo político, y al hacerse político, se afilió en el partido progresista, al cual ofreció su espada y su existencia.

Tomó parte en el movimiento revolucionario de

1866, y á consecuencia del desgraciado éxito que éste tuvo, se vió precisado á emigrar al extranjero, asistiendo el 16 de Agosto á la junta de Ostende, en la cual se acordó derribar lo existente y acudir á la voluntad nacional.

En Agosto de 1867 se concertó otro movimiento que hubiera producido seguros resultados si todos hubiesen cumplido su palabra. Estaba convenido que Contreras entrara en España el dia 15 por el valle de Aran, y con gran exposicion cumplió su compromiso, recorriendo con poco más de 100 hombres una gran parte del territorio español al grito de *¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional! ¡Abajo quintas y contribuciones de consumos!* A los tres dias sostuvo un encuentro con una columna del Gobierno, y despues de haber permanecido en su puesto de honor hasta el último instante, tuvo que volver á Francia el dia 30 perseguido de cerca por numerosas fuerzas del gobierno.

Siguió despues trabajando por la revolucion, poniéndose al frente del movimiento de Setiembre en la Coruña, y contribuyendo poderosamente al triunfo revolucionario, en premio de cuyos servicios, y por su antigüedad, fué ascendido primero á Teniente general de los ejércitos nacionales y nombrado despues por el Gobierno provisional, Director general de Caballería. Por último fué elegido por la circunscripcion de Lorca, Diputado para las Constituyentes de 1869.

Cuando á principios de 1871 exigió el Gobierno á los militares y demás, juramento de fidelidad al rey D. Amadeo de Saboya, se negó á prestarlo el general Contreras, y se declaró republicano, siendo en su consecuencia exonerado de todos sus grados y condecoraciones, y dado de baja en el ejército. Al poco tiempo, á consecuencia de la insurreccion federal de Andalucía, emigró á Francia, de donde volvió despues de abdicar D. Amadeo y proclamarse la República, siendo reintegrado en todos sus derechos y nombrado Capitan General de Cataluña, á fin de que se pusiera al frente de los soldados de la República para combatir las partidas carlistas que vagaban por el Principado.

En primeros de Marzo dirigió á las tropas puestas bajo sus órdenes una proclama, en la que manifestaba su decidido propósito de combatir á los carlistas por todos los medios que estuviesen á su alcance. El dia 30 del mismo mes decretó la supresion de todos los periódicos absolutistas que se publicaban en su distrito militar.

Poco tiempo estuvo al frente de éste; pues ya fuese por el poco resultado que dieron sus primeras medidas, ya por manejos é intrigas que no son ahora del caso, el hecho es que fué reemplazado, ocupando este cargo sucesivamente los generales Patiño, Turon y Velarde, que no fueron mucho más afortunados.

Cuando parte de los intransigentes de las Constituyentes republicanas se retiraron y proclamaron los Cantones, marchó Contreras á Cartagena, donde se puso al frente de las tropas que guarnecian

aquella plaza fuerte, y de las de todo el *Canton murciano*, y dirigió un «memorandum» á las naciones extranjeras; siendo nuevamente exonerado por el Gobierno de la República.

Los hechos ocurridos durante el sitio de Cartagena, las excursiones de las fragatas insurrectas, los bombardeos de Alicante y Almería, sus actos de valor casi temerario, etc., son tan recientes y conocidos de todos, que no hacemos más que mencionarlos.

El 13 de Enero de 1874, estando ya Cartagena á punto de rendirse á las fuerzas sitiadoras, Contreras y los más comprometidos en la revolucion se embarcaron en la fragata «Numancia» el mejor buque de nuestra marina de guerra, y se marchó á la colonia francesa de las vecinas costas africanas, residiendo primero en Orán, despues en Guelma, y últimamente en Argel, hasta que en 1876 le permitió un indulto volver á España, estableciéndose en Madrid, donde en la actualidad reside.

II.

No sería tarea fácil ni grata juzgar á D. Juan Contreras como político, pues no es este, ni con mucho, el carácter más saliente de su vida. Desde que se afilió á las banderas del partido progresista hasta principios de 1873, más bien merece su conducta aplausos que censuras. Desde esa fecha en adelante, ¿á qué político de alguna talla no podrían dirigirse amargas reconvenciones?

Para juzgar á Contreras por los sucesos cantonales, habría que examinar las causas generadoras de aquellos sucesos y la conducta de los que con sus vacilaciones, su ineptitud y sus torpezas los provocaron. Y cuenta que no me refiero sólo ni principalmente á los que formaron parte del Poder Ejecutivo de la República. Como ese exámen no es de este lugar, damos aquí por terminados estos apuntes biográficos del que como bravo militar honra con sus hazañas al ejército de la nacion española.

LA QUESTION DEL PACTO.

III.

Cómo debió plantearse y resolverse.

INTRODUCCION.

Debemos comenzar este artículo consignando una sincera protesta. Habrán observado nuestros lectores que profesamos las ideas democrático-autonomistas ó federales, y que, consecuentes con ellas, somos independientes para emitir nuestros juicios y apreciaciones, sin hacer de ello alarde ni faltar nunca al respeto y la consideracion que en la esfera política (cuanto más en la privada) nos merecen todos los hombres, y principalmente aquellos

que han prestado grandes servicios á la causa de la libertad y de la democracia.

Ni ha obedecido hasta hoy, ni obedecerá en adelante nuestra conducta política á los bastardos móviles del temor ni la esperanza. Tratamos las cuestiones, en el terreno de los principios, tal como nuestra limitada inteligencia las descubre en la esfera de la razon; y en el de los procedimientos, tal como, en nuestro sentir, prescriben aquéllos y aconsejan la prudencia y las conveniencias de los partidos, sin subordinar jamás las ideas, que son lo esencial y permanente, á un exagerado y mal entendido espíritu de disciplina ó de sumision á lo que uno ó varios hombres declaren á manera de concilios ó pontífices infalibles. Pasaron, quizá para no volver, los malhadados tiempos de los oráculos y de la fé ciega é irracional, sobre todo para los que despreciamos el *Syllabus*, que condena los progresos de la civilizacion moderna, y rechazamos las decisiones del último Concilio, que declara infalible al Jefe de la Iglesia católico-romana. No hemos de ser tan inconsecuentes que admitamos en política lo que en religion no admitimos, y acatemos en los partidos lo que rechazamos en las Iglesias.

Ha llegado, para todos los que consagramos á la política la mayor parte de nuestra actividad y facultades, uno de esos momentos supremos en que es necesario hablar alto y muy claro para que el pueblo nos oiga, nos entienda, nos juzgue á todos, y falle.

Los partidos y las instituciones atraviesan uno de esos períodos críticos en que el publicista necesita desplegar todas sus facultades y toda su energía para oponerse á las corrientes de los malos hábitos y pasiones, que amenazan conducirnos al precipicio y á la ruina.

Ved, si no, el lamentable espectáculo que todos, incluso el nuestro, están dando con esas perpétuas polémicas y escisiones, ocasionadas sin duda por dos causas principales, á saber: primera, por falta de claridad en la exposicion de los principios, y, sobre todo, en su aplicacion mediante determinados procedimientos; y segunda, porque la prolongada tiranía engendra en los pueblos, esto es, en el comun de las gentes, hábitos de adulacion y de servilismo, y en determinados personajes que se han elevado sobre el nivel ordinario, siquiera haya sido por sus virtudes y su talento, despiertan asimismo cierta ambicion, más ó ménos noble, y á veces la soberbia y el ódio hácia aquéllos que sus fanáticos admiradores

les representan como un peligro para los principios que defienden, pero que tal vez no amenazan más que la preponderancia exclusiva de ciertas camarillas.

Lo decimos muy alto y con todo el valor que dan las profundas convicciones: todas las escisiones del partido federal, inclusa la de que hoy se halla amenazado, no reconocen otro origen que las dos causas ántes mencionadas. ¿Hemos de consentir que éstas se perpetúen, imposibilitando de este modo, ó aplazando indefinidamente la realización de nuestros ideales? No lo esperamos; y por nuestra parte vamos á poner los medios en el sentido á que ántes nos hemos referido, es decir, vamos á exponer, fundando nuestros asertos en la razón y en la experiencia, los principios políticos que el partido federal ha profesado y profesa, y los procedimientos que tantas veces hemos mencionado, esto es, los que los mismos principios de suyo exigen.

Creemos ocioso repetir que, al decir nuestro pensamiento, no ha de influir en lo más mínimo en nuestro ánimo el temor ni la esperanza, el amor ni el odio; y si no acertamos á exponer la verdad, culpa será de nuestra menguada inteligencia, no de nuestra voluntad y buen deseo.

Todo buen demócrata desprecia las excomuniones religiosas y políticas, y más cuando en realidad son infundadas. Hoy, nadie que estime su dignidad, sigue ya en política aquella máxima: *Donde está el papa allí está la Iglesia*, esto es, donde estén los que se reconocen, proclaman ó creen jefes, allí está el partido; no, el partido federal estará siempre donde estén los principios que informan su esencia. Lo demás es lo que ántes hemos condenado, servilismo, ceguera, esclavitud; para eso no valía la pena de sostener tantas luchas y derramar tanta sangre por librarnos de la tiranía de los tiempos antiguos y medios. Después de todo, las ventajas materiales para la generalidad de los hombres, no han sido gran cosa, principalmente si se las compara con lo que en dignidad personal hemos ganado. Si el fanatismo y la pasión nos impulsan á seguir *ciegamente* las indicaciones de un hombre, sin ántes ver si son conformes ó contrarias á la razón, ¿por qué nos apellidamos seres racionales, y nos jactamos de pertenecer en política á los partidos liberales? Esto es una contradicción manifiesta. Lo que afirmamos con la palabra lo negamos con las obras.

Léjos de nosotros la idea de rechazar la jefatura de una persona, directorio, etc., que cuiden de mantener en las filas de los partidos políticos la unidad de acción, la disciplina y el orden conveniente, así como también de esclarecer los principios, desarrollarlos é indicar la manera de aplicarlos á los pueblos en la forma que la razón y la experiencia aconsejen; lo que combatimos y combatiremos siempre es la soberbia de los hombres que se crean infalibles, y que, endiosados en el olimpo de una autoridad, tal vez de dudosa procedencia, no se dignen contestar á las razonables observaciones que se les hagan, ó respondan con excomuniones ó palabras desprecia-tivas; todo eso lo rechazamos con energía, y protestamos contra esa conducta en nombre del partido á que pertenecemos, en nombre de la democracia, en nombre, en fin, de la libertad y de la dignidad humana. Si por esto se nos excomulgase, vengan excomuniones, que nosotros estaremos perfectamente tranquilos mientras no se impugnen con otros más sólidos nuestras razones y nuestros argumentos.

Para terminar esta ya pesada introducción, debemos manifestar:

1.º Que cuanto en este trabajo exponamos, no lo diremos, ni con mucho, en sentido dogmático, ni le damos en absoluto el carácter de definitivo, sino el de una mera exposición de principios fundamentales y formales, y de reglas de procedimiento, que sometemos al partido en general, y á sus comités y á los publicistas más distinguidos en particular, para que la confirmen, completen ó rectifiquen, después de un maduro exámen y de una detenida discusión, si es necesaria. No se crea perdido el trabajo que se emplee en escoger y limpiar bien la semilla, si se quiere que la cosecha sea abundante y limpia, pues de lo contrario la mala yerba impedirá el desarrollo de las plantas útiles, y sólo se cogerá cizaña.

2.º Que esta especie de programa, no será otra cosa que el resumen más ó menos ordenado y metódico, de los principios de la democracia federal, indagados y expuestos por tantos y tan grandes hombres como han consagrado parte de su actividad y de su vida á la santa causa que defendemos y propagamos. No nos cabe, pues, más gloria que la de compiladores, ni nos mueve otro fin que el de cumplir el deber que todo político tiene respecto del partido en que milita.

3.º Que publicaremos íntegras ó en extracto, en LAS NACIONALIDADES, cuantas adhesio-

nes á este programa se nos remitan; agregaremos al mismo cuantos principios fundamentales se nos pruebe que hemos omitido, y contestaremos á cuantas observaciones fundadas se nos hagan.

4.º Una vez consignados y consagrados por la adhesión expresa de muchos miembros y órganos del partido y la adhesión tácita de los restantes, á dicho programa, quedará resuelta por la autoridad competente fundada en la de los principios y la razón, la célebre cuestión del pacto, que tanto preocupa (en nuestro sentir sin motivo) á determinados políticos.

Si se hubiera comenzado de este modo la amplia discusión que con tanta lucidez han mantenido eminentes publicistas sobre este punto, no habría alcanzado tanta importancia y hubiera, dado seguramente más y mejores frutos.

Esta parte de nuestro trabajo comprenderá tres artículos, aunque tal vez de extensión diferente, á saber: en el primero expondremos los principios esenciales ó lo que pudiera llamarse el dogma que ha profesado siempre el partido democrático-federal, extendiéndonos en consideraciones acerca del fundamento de los mismos; en el segundo determinaremos, en la misma forma, los procedimientos que de suyo exigen estos principios, es decir, el modo de su manifestación racional para aplicarlos á la organización ó reorganización político-administrativa de los pueblos ó de las naciones; en el tercero consignaremos y contestaremos las observaciones que á nuestra exposición se hayan hecho, indicaremos las causas que han engendrado los fracasos de algunos ensayos de democracias, y sobre todo de la española en 1873; y, por último, resumiremos este artículo, consignando el lugar que debe ocupar el pacto en el credo del partido federal ó autonomista.

ESTUDIOS SOBRE CIENCIAS SOCIALES.

III.

ESCUELA PRUDHONIANA.

1.—El derecho al trabajo según esta escuela (1).

Dos son las cuestiones capitales que el *derecho al trabajo* comprende, á saber: la cuestión de moral social ó de justicia, y la cuestión

que pudiera llamarse político-económica. La primera es una cuestión de principio ó teoría, una cuestión de justicia que debe respetarse y ponerse siempre á salvo; la segunda es un problema de economía social que se han propuesto resolver las distintas escuelas mediante diversos procedimientos.

Compréndese, pues, que sobre la primera cuestión estén perfectamente de acuerdo todas las escuelas socialistas, y que disientan acerca de la segunda. Así es que ni Luis Blanc ni Prudhon ponen en duda la legitimidad esencial del *derecho al trabajo*, pronunciándose ambas escuelas contra el fatalismo económico que representa, por ejemplo, la escuela malthusiana.

Los principios de Malthus eran, en efecto, en este punto contrarios á las leyes de la razón y de la naturaleza: «Un hombre que nace en un mundo ya ocupado, escribía el célebre economista inglés, si su familia no tiene medios para alimentarle, ó si la sociedad no necesita su trabajo, este hombre, repito, no tiene derecho alguno á reclamar una porción cualquiera de alimento, está realmente demás sobre la tierra. En el gran banquete de la naturaleza no tiene éste lugar ni cubierto. La naturaleza le ordena marcharse, y no tardará esta misma en poner en ejecución su propia orden.»

En el primero de sus escritos políticos, opone Prudhon á esta teoría inhumana acerca de la negación del derecho al trabajo, las siguientes proposiciones: 1.ª «El hombre que viene al mundo no es un usurpador ni un intruso, sino un miembro de la gran familia humana, y como tal tiene derecho á sentarse á la mesa común: la sociedad no es dueña de aceptar ó rechazarle á su antojo. Si el hecho de su nacimiento no le da derecho alguno sobre sus semejantes, tampoco le constituye en esclavo de éstos. 2.ª El derecho á la vida pertenece indistintamente á todos: la existencia es como la toma de posesión de aquel derecho; el trabajo es la condición y el medio de ejercitarlo. 3.ª Es un crimen acaparar las subsistencias, así como también lo es el acaparar el trabajo. 4.ª Cuando nace un niño, ninguno de sus hermanos tiene derecho á negar al recién llegado la igual participación en los bienes del padre. Tampoco hay en una nación hermanos menores ó segundones. 5.ª Todos los hermanos se deben igualmente al sostenimiento de la familia: lo mismo debe suceder respecto de los ciudadanos.

En 1848 vémosle exponer en su Diario *El*

(1) Véase el núm. 24 de esta Revista, correspondiente al tomo I, pág. 372.

Pueblo con la natural violencia de las pasiones que agitaban los ánimos en aquel tiempo, esta misma antítesis entre el principio malthusiano de la insolidaridad económica y el principio socialista del derecho al trabajo: «Puede asegurarse que Malthus ha sido el primero que ha reducido al absurdo toda la economía política, y ha planteado la gran cuestión revolucionaria, la cuestión entre el capital y el trabajo. Entre nosotros, que mantenemos viva la fe en la Providencia, á pesar de la indiferencia del siglo, el pueblo dice, á manera de proverbio, á diferencia del inglés: es necesario que todo el mundo viva! y al decir esto cree nuestro pueblo ser tan buen cristiano, tan conservador de las buenas costumbres y de la familia como el mismo Malthus.

»Ahora bien; lo que dice el pueblo francés lo niegan los economistas, los abogados y los literatos; lo niega la Iglesia que la echa de cristiana y de galicana además; lo niega la prensa y la alta banca; lo niega, en fin, el gobierno que pretende representarla. La prensa, el gobierno, la Iglesia, la literatura, los economistas y los grandes propietarios, todos se han hecho ingleses en Francia, todos malthusianos. En nombre de Dios y de su divina Providencia, en nombre de la moral y de los sagrados intereses de la familia, se sostiene que no hay lugar en el país para todos los hijos del país mismo... En Francia, á pesar del deseo del pueblo y de la creencia nacional, la comida y la bebida, el trabajo, la familia y la patria se consideran como un privilegio... Todo lo que se hace, se dice ó se imprime de 20 años acá, se dice y se imprime con arreglo á la teoría de Malthus, que es, en realidad, la teoría del asesinato político, del asesinato por filantropía, por amor de Dios. *Hay mucha gente en el mundo!* hé aquí el primer artículo de fe de todos aquellos que ahora reinan y gobiernan en nombre del pueblo; y por lo cual trabajan con todas sus fuerzas por disminuir la población.

»Todos aquellos que mejor cumplen este deber y practican, por tanto, las máximas de Malthus, son los buenos ciudadanos, los hombres religiosos; los que protestamos, somos anarquistas, socialistas, ateos.

»El crimen inexplicable de la revolución de Febrero, es el de no haber sido producto de esta protesta...

»Los economistas han sido entre nosotros los primeros que, por una blasfemia inconcebible, han erigido en dogma de la providencia

la teoría de Malthus. No los acuso ni los calumnio; ellos obran en esto con la mejor buena fe y con la mejor intención del mundo. Desean con toda su alma hacer la felicidad del género humano; pero no conciben cómo, sin organizar de cualquier modo el homicidio, podría existir el equilibrio entre la población y las subsistencias... Inspirábase en Malthus el Gobierno cuando, teniendo 100.000 obreros disponibles á quienes daba un salario gratuito, se negaba á emplearlos en trabajos útiles...

Con los gastos de los pretendidos talleres nacionales, con los de la guerra civil, con los de los procesos, prisión y transporte de los comprometidos, podía darse á los insurrectos trabajo para seis meses y cambiar todo nuestro régimen económico. Mas el trabajo es un monopolio, y no se quiere que la industria revolucionaria establezca concurrencia con la industria privilegiada: en la industria nacional no hay plaza para todo el mundo. La industria en grande escala mata á la pequeña: esta es la ley del capital, este es Malthus. El comercio en grande escala se apodera poco á poco del comercio al por menor: este es Malthus; pronto la mitad del pueblo dirá á la otra mitad: la tierra y sus productos me pertenecen; la industria y los suyos, el comercio y sus transportes, el Estado, en fin, son propiedad mía. Los que no poseéis propiedad ni ahorros, los que no sois funcionarios públicos, todos aquellos cuyo trabajo nos es innecesario, marchaos de aquí: estais en realidad demás sobre la tierra: el sol de la república no puede alumbrar y calentar á todo el mundo. ¿Quién osará decirme que el derecho al trabajo y á la vida no es toda la revolución? ¿Quién me dirá que el principio de Malthus no es toda la reacción ó contrarrevolución?»

Esto, en cuanto se refiere á los principios; en lo cual, como puede notarse, comparando unas con otras, hay poca diferencia en el fondo de estas teorías y las de los sistemas anteriores.

(Se continuará).

A LOS FEDERALES DE CÁDIZ

Y Á TODOS LOS COMITÉS.

DEL PARTIDO FEDERAL EN ESPAÑA.

El Comité democrático-federal de Cádiz va á cumplir, apénas constituido, la imprescindible obligación de dirigirse á sus correligionarios manifes-

tándoles su parecer leal sobre la situación del partido, no tan satisfactoria como podía esperarse después de tantos trabajos y tan dolorosos sacrificios.

Suprime el comité la fórmula de gratitud, porque si aprecia la confianza que en él deposita, también conoce el peso de los deberes que se le imponen, difíciles de cumplir, y aún amargos.

Suprime asimismo la afirmación de su rectitud y de su consecuencia demostradas con pruebas repetidas en dilatado tiempo, y principia lamentando que una disidencia más nos agite en estos mismos días, con el peligro de romper en pedazos la unidad de creencias y de poner el rencor y la enemistad, donde debían existir el cariño y la concordia.

El partido democrático-federal ha sostenido en todos los tiempos y de todas las maneras la realidad incuestionable de las autonomías del individuo, del municipio, de la provincia y de la nación; y como consecuencia de ellas, el indiscutible derecho que tienen estas entidades á gobernarse libremente, sin ingerencia de los organismos extraños, en todos los asuntos que se refieran á sus derechos é intereses exclusivos, y no menoscaben, ni desvirtúen los intereses y derechos de las demás autonomías.

La afirmación, pues, de éstas ha sido el fundamento del credo federal, afirmación no contrariada en tiempo alguno, ni al presente, y que tiene la trascendencia de invariable principio, no igual al que proclamó el antiguo partido progresista con la descentralización y la soberanía nacional.

Los progresistas tenían delante la opresora unidad monárquica y la combatieron con la fuerza de la unidad popular. Los federales hemos visto que después de la victoria del constitucionalismo, continuaban con poca diferencia los males de la centralización, dañina por serlo, aunque se hubiera cambiado en popular: y reconocimos que cada organismo político tiene su propia soberanía, no otorgada por el más alto, sino constituida por la naturaleza.

Pero si sobre la base fundamental de las autonomías ha habido siempre y hay ahora conformidad perfecta de pareceres en el partido federal, no ha sido ni es tan rigoroso el acuerdo en lo relativo al pacto como procedimiento, esencial más ó menos, para constituir la federación.

El pacto se ha convertido en manzana de discordia. ¿Con motivo suficiente? Esto es lo que quiere dilucidar el comité de Cádiz. Y lo dilucidará, no sólo porque es interesante la investigación, sino también porque es pactista por convencimiento antiguo y quiere demostrar que no ha aceptado una palabra, sino un concepto.

Pacto es la expresión de la voluntad, conviniendo en hacer ó en no hacer alguna cosa.

Que el pacto formaliza gran número de relaciones humanas, así particulares y comunes, como colectivas y políticas, es una verdad fuera de discusión.

Que el imperio del pacto no alcanza á determi-

nar las relaciones que no dependen de la voluntad, lo demuestra el claro sentido de la palabra.

El intento de demostrar estas dos verdades, sería tan pueril, como el de comprobar los axiomas. Basta asomarse al hombre y á la humanidad para percibir las y reconocerlas.

Ahora bien; discurrendo por el campo de los derechos y de los organismos políticos, examinando los resortes que impulsan y determinan las relaciones de los poderes sociales, se descubre que unos órganos son naturales, permanentes, y otros de convención, accidentales; y se descubre también que las entidades son individuales unas y colectivas otras. Desde luego que se descubre esta diversidad de elementos, se traslada necesariamente la investigación á deslindarlos, poniendo de una parte los fines, órganos, funciones y derechos que la ciencia ha aclarado, ha fijado terminantemente, y de otra los que permanecen oscuros, indecisos ó pueden ser de varias maneras; porque respecto á los primeros, no hay que hacer más que reconocerlos y consignarlos; y respecto á los segundos, hay que someterlos á la determinación de la voluntad y de la discusión.

En otro sentido: la división de las entidades en unipersonales y colectivas, conduce desde luego á averiguar donde se halla el resorte de la voluntad en unas y otras, para deducir las funciones que les corresponden en la determinación de los derechos á la voluntad sometidos. No hay cuestión sobre la voluntad individual, porque todos la sentimos; pero puede haberla respecto á la voluntad de las colectividades.

Hé aquí ya los problemas:

1.º ¿Están sometidos á la voluntad humana y por consiguiente al pacto, todos, absolutamente todos los derechos y relaciones políticas?

2.º Puesto que al surgir la entidad colectiva, debe traer una voluntad diferente de la de cada individuo, para determinar las relaciones que le corresponden y pactar, ¿cuál es la voluntad de las colectividades?

El comité federal de Cádiz, resuelve ambos problemas sin vacilaciones y los resuelve por el dictado inmutable de la ciencia y con las doctrinas sustentadas siempre por la democracia federal histórica.

El comité federal de Cádiz es pactista, porque entiende el pacto; y pues lo entiende lo explica.

Nada admite sin conocimiento, aunque venga de las potestades más encumbradas y queridas, que no hay para la conciencia más veneración que la veneración á la verdad, ni para el sentimiento otro impulso que el de la justicia.

No es el pacto para el Comité de Cádiz un absolutismo, ni una arma de comprimidos resentimientos, al fin desatados.

Con la templada serenidad que le impone su amor al partido, bajo cuya bandera milita; partido que representa la fortuna de la patria en el porvenir, busca la verdad con ojos no cerrados por la ira,

como los de alguno, ni azorados por la volubilidad y la impaciencia.

El comité busca la verdad con templanza y con sinceridad la dice.

Resuelve el primer problema, declarando que no están sometidos á la voluntad humana, todos los derechos y relaciones políticas.

Así como el individuo en su personalidad interna tiene derechos sagrados que no dependen de la ley, ni del pacto, sino que son, por naturaleza, y se consagran por reconocimiento; así también las personalidades colectivas tienen por naturaleza destinos y funciones que no dependen de la ley, ni de la voluntad.

El Municipio es autónomo, y como él, lo son otras entidades; y al decir autónomo no se recurre á una palabra vaga, sino que juntamente se expresan un organismo y unas funciones: del mismo modo que al decirse autónomo el individuo, se expresan los derechos y funciones individuales. Ninguna de estas autonomías se engendra por el pacto, ni de él depende, por la sencilla razón de que son esenciales, y lo que es esencial y dogmático, no puede ser producto de la voluntad, que es por naturaleza arbitraria y mudable.

«El dogma, no se pacta.»

Somos hombres, porque lo somos.

El Municipio es una colectividad humana tan inmanente como el individuo. Si como hombres tenemos libre la conciencia para creer y adorar, sin que dependa de pacto alguno la manifestación de nuestra creencia, el Municipio, individualidad engendrada espontáneamente por la naturaleza social de hombre, tiene sus funciones propias, que nacen espontáneamente con él y que no han menester pacto para ser, antes bien, el pacto las puede desnaturalizar.

El Comité federal de Cádiz es pactista, para todo lo mudable; pero no quiere someter á lo incierto del arbitrio, lo sagrado de la libertad.

Los agentes más útiles, se tornan dañinos actuando en lo que no les corresponde; aun el pacto.

Si después que el partido federal ha afirmado las autonomías, y al afirmarlas ha consignado las funciones de éstas, viniera á caer en el contrasentido de dejar pendiente en el momento de la victoria, tanto las autonomías como sus funciones, ¿qué habría hecho? Pronunciar palabras y desvanecerlas de seguida con el aliento de su propia inconsecuencia: reaccionar en las ideas y en los tiempos.

El Comité de Cádiz no reacciona, avanza. El mayor número de los federales que lo componen figuraron en la antigua intransigencia y como aquella intransigencia no fué una genialidad, en ella persisten, y aunque aceptan el pacto para ciertas soluciones políticas, no quieren someter á él, las que son esenciales y dogmáticas.

Pasemos al segundo problema.

Pues hemos admitido que los derechos y relaciones inciertos y mudales se deben establecer por medio del pacto. ¿Cómo lo constituyen las colectivida-

des? ¿Cuál es la voluntad de éstas? Punto es este interesantísimo en extremo.

Nos encontramos enfrente no del pacto en general, sino del pacto político.

Las palabras cambian de sentido cuando se extienden á ideas nuevas. El lenguaje es una convención circunstancial, que se modifica con el ensanche de las ideas á veces hasta lo contrapuesto.

Pacto, en derecho común, es una expresión de la voluntad individual conviniendo en hacer ó en no hacer una cosa. Según esto es menester el consentimiento de todos los contratantes y de cada uno para que resulte pacto. El que disiente no queda obligado de ninguna manera. La voluntad individual es soberana hasta el absolutismo.

Pero desde el momento en que aun en el derecho común, se establecen relaciones dentro de las entidades colectivas, la voluntad individual empieza á perder sus fueros de soberanía y aparece una voluntad de forma diferente y sin la unanimidad de opiniones. En el mismo derecho común la voluntad de las colectividades está representada por el sufragio, con sujeción á las reglas de las mayorías. Cambia el procedimiento del pacto.

Ahora bien: ¿cómo se verifica el político dentro de las colectividades Municipio, provincia, nación? Pues se verifica por acuerdo de la voluntad de las colectividades y esta voluntad es el resultado, entre nosotros los demócratas, del sufragio universal con sujeción á la regla de las mayorías. En esta virtud el pacto dentro del Municipio, se considera celebrado, si lo aprueba la mayoría y lo mismo en la provincia y la nación.

Las autonomías dejarían de ser, con la absoluta independencia de las minorías rebeldes.

La solución que el Comité de Cádiz da á los problemas que acaba de indicar, disipa todas las oscuridades que envuelven el pacto, mediante dos sencillas afirmaciones.

Las autonomías no dependen del pacto.

La voluntad de las colectividades está representada, por la mayoría y el sufragio universal.

La solución de los problemas conduce por camino llano á desvanecer las dudas referentes al pacto y á la organización de los poderes en un Estado federal.

Las relaciones entre las entidades humanas, ya sean individuales ó colectivas, son tan naturales, como los atributos de los individuos y se imponen con la misma fuerza de necesidad. Cada autonomía en relación se modifica; entiéndase bien, agrandándose: no porque se limiten se empuñen. Se armonizan. Pero la armonía como implica relaciones niega la independencia, si por independencia se entiende separación.

Los poderes autónomos lo son en tanto no entorpecen ni obstruyen las demás autonomías.

El ciudadano de un municipio independiente, so parándose él, no obstruye, destruye la autonomía municipal. Lo mismo el Municipio en el cantón y el cantón en la patria.

Para armonizar las relaciones y sostenerlas, hay que recurrir al arbitrio de la voluntad colectiva, que no se ve por ahora más que en el sufragio universal y en la mayoría.

Ante esta necesidad augusta hay que inclinar la frente y deponer la soberbia. Los extraviados que se atrevan a sostener, no el pacto racional, sino el pacto absoluto, colocan en programa laberintico la democracia y la federacion; menguando la primera en el sufragio universal y la segunda en las autonomías. Todo lo comprometen para hacer el caos: hasta la libertad y la ciencia política.

Sentados los principios que en este manifiesto se contienen, pasa el Comité a consignar las bases sobre que puede desarrollarse un mecanismo democrático-federal.

BASES PARA LA CONSTITUCION DE UN ESTADO FEDERAL

1.^o Se reconocen como de derecho natural, la autonomías del individuo, del Municipio, de la provincia y de la nacion, y se declara que en virtud de ellas, estas entidades tienen derecho a gobernarse libremente sin ingerencia de los organismos extraños en todos los asuntos que se refieran exclusivamente a sus derechos e intereses y no menoscaban los intereses y derechos de las demás autonomías.

2.^a Los derechos orgánicos de todas las entidades autonómicas se reconocerán fuera de la Constitucion, como declaracion y garantia de respeto, no como concesion de los poderes públicos.

3.^a La voluntad de las colectividades, está representada por el sufragio universal y regla de las mayorías.

Se considera como pacto político, el acuerdo de las colectividades.

4.^a Cada organismo hará en asambleas elegidas por sufragio universal y ley de las mayorías, la Constitucion donde se fijen las reglas para su administracion y gobierno, pero sin traspasar los límites de su propia naturaleza.

Las relaciones entre los municipios, se consignarán en la Constitucion cantonal y en la nacional las relaciones entre los cantones.

El que la federacion se construya de arriba abajo ó de abajo arriba, depende de las circunstancias en que se verifique.

5.^a En el caso de conflicto de poderes, tanto en el momento de organizarse la federacion, como despues, en el movimiento normal de las instituciones, la provincia dirimirá las dudas y cuestiones sobre el organismo municipal y entre los municipios; y la Nacion, las cuestiones y dudas sobre el organismo provincial y entre las provincias y cantones.

6.^a Los derechos personales, tienen la garantia de todos los poderes del Estado y a todos éstos se puede recurrir para su defensa.

7.^a Se confiere al pacto libre, la determinacion y arreglo de todas las relaciones que por su carácter sean voluntarias, y respeto a las cuales no exista disposicion en las Constituciones respectivas.

8.^a Ningun municipio puede romper la unidad armónica del canton.

Ningun canton puede romper la unidad armónica nacional.

Los pactos y disposiciones contra las autonomías son nulos; y si se ejecutan se considerarán como lamentable perturbacion del derecho y un imposicion de la fuerza ó de la ignorancia.

No debe concluir el Comité federal de Cádiz, sin indicar algunos puntos de política interna.

Uno es el movimiento que se inició hace algunos meses en sentido de Union democrática; movimiento que responde a una necesidad, que habrá de imponerse, pero que por extraviado impulso se inutiliza.

Para que dos ó más grupos se entiendan, es menester que cada uno se determine primeramente. Lo que no vive en sí, nada puede hacer, ni siquiera relacionarse.

El pensamiento de Union ha presentado el propósito de refundir en un solo grupo los grupos todos de la democracia española, lo cual, a ser posible, engendraría una colectividad heterogénea inútil para todo bien.

La lógica y la experiencia imponen que nos organicemos los demócratas federales solos, en nuestro campo, que levantemos nuestra bandera, y entonces pueden venir las concordias con los demás grupos para los fines comunes y bien determinados.

Esta coalicion puede ser incontrastable: la amalgama tiene que ser impotente. No hagamos lo perjudicial, sino lo provechoso.

Otro punto.

Notamos con disgusto y hasta con alarma en algunos correligionarios nuestros, cierto afán por intestinas peleas. Sin duda las pasadas desdichas han causado agudos dolores, y los dolores la exasperacion, y la exasperacion aborrecimientos.

Las adversidades, engendran siempre desconfianzas, y más aún las traiciones. Motivos hay por consiguiente para todo; pero la sensatez y la prudencia pueden y deben templar los extremos de la pasion y permitir que las fuerzas se empleen en pelear con nuestros eternos enemigos.

También observa el Comité de Cádiz en algunos federales la tendencia, aún más peligrosa y temible, de someterse a las jefaturas. Si algo hay peor que el despotismo, es la resignacion, el placer de soportarlo.

El partido que no tiene energia para gobernarse por sí, no debe abrigar esperanza de gobernar a una nacion, porque prueba incapacidad para el gobierno.

Se comprenden las jefaturas unipersonales en los partidos conservadores, no en los democráticos.

Hay peligro seguro en tomar a los hombres como encarnacion de las ideas; pues por grande que uno se presente, resulta más pequeño que un principio.

Las revoluciones fracasan las más veces, por es-

parar el bien de una persona distinguida. Hay insensatez en tomar como bandera el penacho de un caudillo, que fácilmente se erige en señor.

La tradición del partido federal es honrosa en punto á jefaturas, porque siempre ha nombrado *Directorios*, nunca *Pontífices*. Ahora los venera aún sin haberlos elegido.

En aquellos días las mismas discordias tomaban nombre de las ideas ó de los hechos, no de las personas, y nos llamábamos benévolos, intransigentes, socialistas, individualistas, reformistas: hoy tomamos como blason la marca de un hombre y queremos llamarnos *piistas* ó *figueristas*.

El Comité de Cádiz concluye con esta observación dolorosa: «Casi no nos llamamos ya federales, como si renegáramos de nuestra vida y maldijéramos de nuestra historia.»

Cádiz 30 de Mayo de 1881.

Presidente interino: Ramon de Cala.—Vocales: Francisco de la Viesca.—Manuel Delgado.—José Casal.—Jerónimo Mañas.—Manuel Cristan.—Eduardo Terrero.—Emilio Vea-Murguia.—José Leon.—Antonio Perera.—Agustin Iglesias.—Miguel Mendoza.—Diego Carrasco.—Secretarios: Guillermo Zafra.—Antonio Ortiz y Perera.

CAUSAS CÉLEBRES,

INÉDITAS

DEL

TRIBUNAL DE LA INQUISICION

Causa contra Elvira del Campo muger de Alonso de Moya scriua no vezino de Madridejos.—Observante de la ley de Moises.

(Continuacion).

Item dixo que por el dicho tiempo una noche le dixo el dicho Collados, su compañero, á este que auía bisto en casa de la dicha Elvira del Campo, su ama, estar la carne de la pierna del carnero echada en agua de antenoche, y que pensaua que la dicha Elvira del Campo hazia con ello alguna cerimonia judaica, y que holgara de saberlo por acusarla á la Inquisicion, que estaua mal con ella, y que despues de esto, le parece á este testigo que miró una noche en el alhazena de la cozina de la dicha casa, y bió carnero de la pierna echado en agua, aunque no está bien acordado dello; mas que le parece que así fué, y despues miró este testigo sy comía la dicha Elvira del Campo carnero de la pierna, y le parece que nunca se lo bió comer, y questo comunicó aqueste testigo con otro escriuiente que se dezia Camudio, y cree está en Granada, el cual le dixo que no auya para qué dar noticia al santo officio, y se lo preguntó este porque el dezia que auya estado con un escriuano de la ynquisicion de Murcia.

Preguntado dixo que mientras este testigo estuuó en casa de la dicha Elvira del Campo no tuuo moça, ni

mas criados de los que tiene dichos, y que esta es la verdad, y no tiene mas que decir.

Y luego fueron llamadas las dichas honestas personas en cuya presencia el dicho Pedro de Liaño, tornó á jurar en forma, y prometió dezir verdad, y se le dixo como el fiscal de la ynquisicion le tiene presentado por testigo contra esta dicha Elvira del Campo, y lo que agora dixere le parará perjuicio, por tanto quèste atento, y se le leerá lo que á dicho y se ratifique en lo que fuere verdad, y lo prometió, y se le leyó su dicho, segun y como supra se contiene, y dixo quello á dicho como está escripto, y ello es así la verdad, y en ello se afirma y ratifica, y si necesario es, lo dize de nuevo, y no tyene que quitar ny añadir, ny la tiene odio; encargósele el secreto, sopena de excomunion, y lo prometió: fuy presente yo Baptista Illan, scribano, y firmolo el dicho señor Juan Ximenez=rubrica=+Juan Ximenez=rubrica.

No quedó más diligencia que hacer en Consuegra.

En la villa de Madridejos el dicho día veintiuno de Nouiembre de mill é quinientos é setenta y siete años e señor Pero Sanchez de Ortega, comisario del santo officio en la dicha villa, auiendo aceptado la comision de los señores ynquisidores supra contenida, mandó parecer ante si una moça, de la qual se rescibió juramento en forma, y prometió dezir verdad, y dixo llamarse Ana Diaz, y ques hija de Anton Diaz Correas, vezino desta villa, y de edad de diez y ocho años.

Y preguntada si sabe, ó presume para quès llamada dixo que no sino es sobre algo de la de Alonso de Moya, el escribano, que se llama Elvira del Campo.

Preguntada que sabe della que se deua denunziar en el santo officio de la ynquisicion; dixo que no sabe nada della mas de como la lleuaron presa á Toledo, y questa testigo ninguna cosa le á visto.

Preguntada si á oydo alguna cosa della de lo que le está preguntando, dixo que una criada de la dicha Elvira del Campo que dezian era de Cadahalso y uiuia, con ella, abrá un año aquí, y se llamaua Gerónima, le dezia á esta testigo que la dicha Elvira del Campo, se vestía camisa limpia los viernes, y que cozía su pan en viernes, y que no comía tocino, y que los domingos trabajaua y holgaua los sábados la dicha Elvira del Campo, y questo es lo que sabe, y no ninguna otra cosa.

Preguntada cuándo y dónde se lo dezia la Gerónima, y quién estaua presente, dixo que por el dicho tiempo se lo dezia á ésta la dicha Gerónima en casa desta testigo estando solas.

Preguntada si á contado esta testigo á alguna persona esto que le dixo la dicha Gerónima, dixo que á ninguna persona lo á contado, sino es á su madre.

Preguntada si esta testigo á visto que alguna persona no quiera comer tocino, ni tocar en ello; dixo que no.

Preguntada si es verdad questa testigo á dicho á alguna persona que la dicha Elvira del Campo no queria comer tocino, ni tocar en ello y que esta la auía visto, dixo que no. Fuele dicho que se le haze saber que en el santo officio de la ynquisicion ay ynformacion questa testigo dixo á cierta persona que auía visto lo que se le está preguntando, por tanto que se le amonesta por

reverencia de Dios, que recorra su memoria y diga la verdad sin encubrir cosa alguna; dixo que no ha dicho tal, ny tal á visto; antes le á visto tomar tocino con las manos á la dicha Eluira del Campo, siendo su vezina, y entrando esta en su casa, y que no tiene más que dezir, y luego parecieron llamados para honestas y religiosas personas los reverendos Alonso Rodríguez de Mora y Diego de Ceruantes, presbíteros, que juraron el secreto en forma, y en su presencia tornó á jurar la dicha Ana Diaz, y prometió decir verdad, y le fué dicho como el fiscal del santo officio la tiene presentada por testigo contra la dicha Eluira del Campo, y lo que agora dixere le parará perjuicio; por tanto questé attenta y se le leerá lo que á dicho, y se rattifique en lo que fuere verdad, y lo prometió y se le leyó su dicho todo de verbo ad verbum, segun y como supra se contiene, y auéndole entendido dixo que está bien scripto, y así es la verdad, y en ello se afirma y rattifica, y si necesario es, lo dize de nuevo, y no tiene que quitar, ny añadir, ny le tiene ódio: fuéle encargado el secreto y fuy presente yo Baptista Illan, scribano y lo firmó el dicho señor comisario=rúbrica=Pero Sanchez de Ortega=rúbrica.

CRÓNICA POLÍTICA.

I.

No tiene ya Europa que preocuparse por la cuestion de Oriente ni por el conflicto con que amenazaba el protectorado de Francia sobre Túnez. La primera está en suspenso y reducida por el momento á la resistencia de los musulmanes á entregar, que para ellos es tanto como abandonar para siempre, los valles más hermosos de las vertientes meridionales del Pindo en el Epiro y la Thesalia, concesiones arrancadas al poder de los sultanes y á la media luna, que agrandan el territorio de la nueva Grecia y dan á esta nación fuerza moral y material para exigir mañana la satisfaccion completa de todas sus aspiraciones.

El protectorado de Francia sobre Túnez es ya un hecho tambien realizado con habilidad y sin producir ninguna grave complicacion. Pero la actividad humana no cesa en su eterno movimiento. Acabadas esas dos cuestiones, la vida acude á manifestarse en otras partes, poderosa é irresistible.

De pocos días á esta parte, Irlanda y Rusia han cobrado una importancia extraordinaria, siendo ya inminentes gravísimos acontecimientos, es decir, la revolucion que en ambos países viene preparándose. No bastan ya á Inglaterra ni la ley excepcional que impuso á Irlanda ni los treinta mil soldados que llevó á esta isla en apoyo del privilegio.

Los colonos han resistido con heroica prudencia pasivamente, esperando en vano que el sol de la justicia, abriéndose paso al través de tradicionales é inicuos errores y egoísmos, llegase á iluminar la conciencia del Gobierno de Lóndres, y entre tanto, la Liga, ó sea las juntas revolucionarias encargadas

de organizar al pueblo, han conseguido disponerlo para una lucha, para una guerra, para una insurreccion. Esta no ha comenzado; pero está á punto de estallar, segun todos los anuncios.

No pasa dia sin que un tumulto perturbe la paz de algunas de las ciudades irlandesas, hallándose solas, aisladas é impotentes las autoridades inglesas. Estas piden refuerzos; pero nada es bastante á contener á un pueblo de ocho millones, unánimes en el deseo de sacudir el yugo que los sujeta á una legislacion arbitraria y humillante, á un monopolio y una explotacion abominables y ruinosas y á un predominio que sólo se funda en la conquista y en el afan de conservar grandes, ricos y poderosos á unos cuantos privilegiados, sobre la miseria, la ignorancia y la esclavitud de todo un pueblo.

El gabinete de Glasstone, contemporizando con la aristocracia civil y clerical de Inglaterra y oponiéndose al movimiento reformista de los irlandeses, se ha colocado al nivel de los conservadores más empedernidos, y si la sublevacion llega á realizarse, como hacen esperar las últimas noticias, la existencia de ese gabinete, que siendo liberal no ha sabido preparar una solucion pacifica, carecerá de toda razon de ser y se hará imposible, trayendo sobre Inglaterra, primero el Gobierno conservador, y despues perturbaciones y conflictos generales.

No somos nosotros de los que están enamorados de las instituciones inglesas; porque las mejores formas politicas, aún supuesto que aquéllas lo fuesen, como fundadas en la igualdad democrática y no en el privilegio anacrónico, que es la negacion de toda justicia, son ineficaces y resultan inútiles, si no responden á instituciones sociales y económicas convenientes.

En Inglaterra, que excita la admiracion de tantos sábios por su sistema político, existen monopolios industriales y territoriales que hacen imposible la libertad.

Que se reconociesen al pueblo de Irlanda todas las libertades politicas, aún las más democráticas: ¿qué podría hacer ese pueblo más que continuar necesariamente esclavo sobre un suelo á cuya propiedad no puede aspirar, estancado como está en el dominio de unos pocos magnates? A pesar de la libertad democrática, los irlandeses tendrían que abandonar su isla querida, si querían verse libres del monopolio y de la ópresion que aquél produce necesariamente, corriendo á respirar los aires puros de la América; porque la propiedad territorial ha sido, es y será siempre condicion indispensable de la libertad política y firme garantía de poder. La nobleza y el clero fueron poderosos acaparando la tierra; perdieron su poder incontrastable cuando, por las leyes desvinculadoras, perdieron tambien la tierra.

La universalidad de la libertad exige, si ésta ha de ser verdad y no una vana abstraccion, la universalidad de la propiedad. Irlanda aspira á ser libre y pide la tierra para serlo; esa tierra que produce riquísimos y abundantes frutos sólo por el

trabajo del pueblo que la riega y fecundiza con su sudor y con su sangre.

Pero la cuestion social se presenta pavorosa en toda Europa, y no es indiferente en Inglaterra, á pesar del industrialismo dominante; por lo cual la salvacion de Irlanda no podria ménos de afectar profundamente á todos los pueblos, avivando sus esperanzas y alentándolos.

Otra de las cuestiones que podemos considerar generales por las consecuencias que de ella habrán de resultar, es la de Rusia; tambien agravada esta última semana.

Lo que ménos importa es la conjuracion y los proyectos de nuevos atentados contra el emperador Alejandro III, descubiertos recientemente. Llamam más la atencion, y son realmente más graves, los tumultos scurridos en Moscou y en otras poblaciones del Imperio ruso, los cuales presentan á aquel pueblo como en visperas de una gran revolucion.

La prensa rusa está muda, víctima de la más feroz opresion: mudo está tambien el telégrafo; pero los partes que se reciben de Viena no pueden ser más alarmantes. Presentan al emperador y á toda la familia imperial aislados de todo el mundo, aún de sus más íntimos y necesarios servidores, por temor al veneno, al puñal y á las bombas de los revolucionarios; presentan á Moscou convertido en un campamento, vivaqueando las tropas en las colles; las hojas de los comités, llamando al pueblo á la revolucion y excitando á los colonos á que nieguen las rentas á los propietarios, circulan por ciudades, villas y aldeas, y aún entre el ejército; todos los dias son presas centenares de personas, y el gobierno de Ignatef continúa tambien implacable empeñado en conservar incólume la autoeracia tiránica del czar.

Alemania y Austria ven con mal disimulado regocijo los acontecimientos, atentos sus respectivos gobiernos únicamente á satisfacer la sed que los devora por aumentar su territorio y por ver destruidos rivales tan poderosos como el dueño absoluto de las Rusias y la señora de los mares; pero, si estalla la revolucion y sobre el Deva y el Don se levanta un pueblo inmenso, tan apasionado por la libertad como esclavo ha sido hasta el presente, y si Irlanda se lanza á la rebelion produciendo una transformacion social y política ¿nada tendrán que temer las instituciones de Austria y Alemania? ¡Ah! los emperadores del Norte para nada tienen en cuenta la justicia, endiosados con su poder inmenso, y olvidan, sin duda, que cuando se abre el cráter de un volcan, corrientes de lava ardiente cruzan la tierra, pugnando por abrirse paso por otros muchos puntos. Y si esto no sucede, ¿quién libra á los gobiernos opresores de la conmocion producida por la ruina de una tiranía?

Rusia é Irlanda, la una al extremo Oriente y la otra al extremo Occidente de Europa, están hoy llamadas á iniciar un gran movimiento progresivo y arrastrarán precisamente con más ó ménos violencia á todos los pueblos. Ni en la naturaleza ni

en la humanidad se realizan grandes hechos aisladamente. La solidaridad que establecen las leyes generales á que aquéllas obedecen, ligan estrechamente á unos pueblos con otros, y no hay movimiento alguno que á todos no afecte con mayor ó menor intensidad, á la manera que no se mueve una gota de agua en el Océano sin que todas las que la rodean en un gran trecho sufran conmocion, más ó ménos violenta, y más ó ménos general, segun la fuerza impulsiva. Y que la intensidad ha de ser grande y el impulso enérgico en Irlanda, y principalmente en Rusia, ¿cómo puede dudarse?

II.

EXTERIOR.

La última semana ha sido completamente perdida para la política oficial, por lo que se ve, á lo ménos. Los Ministros se han ocupado en discutir sobre la disolucion de las Cortes y sobre los candidatos que han de imponer al cuerpo electoral. Se dice que al fin se han entendido, lo cual no nos sorprende, como saben nuestros lectores. Los constitucionales llevaron á mal que Sagasta no transigiese con Posada Herrera al salir Martínez Campos no hace aún dos años del Ministerio que presidió; despues entraron en la fusion que les brindaba con el poder, ¿cómo han de romperla hoy, si esa fusion con los hombres de Sagunto es el único título valedero que pueden ostentar para ser Gobierno? Los constitucionales inocentes que tienen á Sagasta por omnipotente, principalmente cuando es poder, miran á los centralistas como enemigos odiosos que les quitan algunos Ministerios, direcciones, gobiernos de provincias y distritos, y quisieran arrojarlos de su lado, pretextando gran interés por la libertad; pero Sagasta, y Leon y Castillo, y Gonzalez, y Albareda, que son ministros, y todos los que de uno ú otro modo están satisfechos con los puestos que ocupan, recuerdan que eran Gobierno el 29 de Diciembre de 1874, y fueron arrojados del mismo, el 30; ven que Martínez Campos es Ministro de la Guerra, y Valmaseda ocupa el puesto que en aquella fecha ocupaba Primo de Rivera, y no han olvidado, sobre todo, las corrientes que dominan en las más altas esferas. ¿Qué pueden hacer, sino ser fieles á sus compromisos? Discutirán, lucharán con los centralistas, disputando hasta un solo distrito; pero á la postre darán cabida á cuantos candidatos presenten éstos, imponiéndolos á los mismos constitucionales. Sobre la disolucion no hay dificultades. El mismo Alonso Martínez, á fuer de abogado de recursos, acostumbrado á presentar lo blanco negro y lo negro blanco; gran argumentador, por consiguiente, y hábil en sutilezas y sofismas, gracias á la asombrosa flexibilidad de su inteligencia, grande, pero vana á fuer tambien de distinguido doctrinario; el mismo Alonso Martínez se ha encargado de demostrar que es perfectamente constitucional, á pesar del texto expreso de la Constitucion y de la ley de contabilidad, el hecho de cobrar contribuciones no votadas por las

Córtes ni presentados siquiera á las mismas los presupuestos.

No hay en esto, pues, dificultad alguna. La ha habido, sí, en el repartimiento de Jueces municipales. Nuestros gobiernos hacen alarde de la sinceridad con que profesan y aplican el sistema representativo, repartiendo á su antojo los distritos electorales, ya entre sus amigos, ya entre los oradores y hasta entre los periodistas de oposicion, como ahora sucede, á cambio de la inmoral benevolencia que algunos proclaman; pero necesitan mostrarnos tambien cómo entienden y respetan la independencia del Poder judicial, y lo hacen repartiendo los Juzgados municipales.

Si esto sucede con estos funcionarios, los últimos en la escala de los Tribunales, ¿qué harán con los Jueces de primera instancia y con los Magistrados que ejercen mayor autoridad, y tienen, por lo tanto, mayor influencia? No queremos hacer comentarios. Diremos solamente que ese es en España el unitarismo y esa la centralizacion: la omnipotencia del Gobierno en todo, el despotismo, la carencia absoluta de toda garantía. ¿Quién lucha as pacíficamente contra los gobiernos españoles? ¿Quién es el iluso, el insensato que se cree libre? ¿Quién estima por eficaces los derechos que las leyes reconocen? Cuando vemos cómo los ministros y los candidatos y los caciques disputan sobre quién ha de ser Juez municipal, no sabemos qué papel está reservado á las Audiencias ó á sus Présidentes, que son los que deben nombrar y nombran á aquellos funcionarios, segun la ley.

* * *

Un acontecimiento ha ocurrido en la última semana, ó como tal lo han presentado los periódicos. Nos referimos á la recepcion del Sr. Cánovas del Castillo en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, recepcion solemne, á la que han asistido el Presidente del Consejo de Ministros y todos los hombres más notables en nuestra política oficial desde Castelar hasta Moyano.

El caso lo merecía, en verdad; porque el Sr. Cánovas, si es un político detestable como el doctrinarismo que profesa, como orador, como historiador y, en general, como hombre de grandes conocimientos, es una verdadera notabilidad. Aun como particular, es, en nuestro juicio, digno de gran estima. Se le trata de soberbio; pero si consideramos la turba multa de políticos que á lo más saben lo que les enseña un periódico ó lo que han aprendido en un café, única ciencia que poseen en realidad, los hombres que verdaderamente saben, si son soberbios, ¿no tienen disculpa? El pueblo español no es muy dado al estudio; los políticos que bullen, afanándose por figurar y medrar, miran la ciencia con desden, y al que la posee con ódio, porque ven en él un poderoso rival con quien no pueden competir, prefiriendo las armas innobles de la intriga y la calumnia en las lides políticas; pero si todos los partidos españoles adolecen de este funesto mal,

por lo cual todos los jefes tienden á imponerse como medio único de conservar la disciplina y evitar que todo se convierta en ruines ambiciones y en desbarajuste, en el partido conservador, centro de descreídos y ambiciosos, sucedé esto con mucha más razon, ¿y cómo, sino siendo soberbio, mandando imponiéndose, habría podido Cánovas someter á Romero Robledo, á Elduayen y á otros mil? Cánovas no es un genio ni mucho ménos; pero es un gran talento, activo y trabajador. El discurso que ha leído en el acto de su recepcion, prueba que á pesar de su espíritu retrógrado, refractario á las innovaciones científicas novísimas, conoce los sistemas filosóficos y científicos que hoy dominan en las inteligencias. Hé aquí su tema: «Las últimas hipótesis de las ciencias naturales, dan mas firmes fundamentos á la sociología que las creencias, aún miradas tambien como hipótesis en que los estudios sociológicos se han solido basar hasta ahora?» Discurso largo como exige tema tan importante y complicado, no intentamos ni siquiera extractarlo.

Está reducido á demostrar: 1.º Que el materialismo en sus diversas formas, y en general, toda ciencia que no admita otro principio ni otra ley que los inducidos por la observacion de los hechos y fenómenos, es insuficiente para fijar sobre firmes bases la sociología, entendiendo que esta ciencia tiene por objeto «al hombre en sí y al estado de sociedad en que vive.» Examina las doctrinas de Hæckel, Darwin, Hartmann, Lubbock, Bagehot y otros célebres naturalistas y antropólogos, para probar que el evolucionismo deja muchos vacíos inexplicables, admitiéndolos como tales los positivistas, que no han podido fijar el principio de la vida, ni han hecho otra cosa que llegar á sentar hipótesis, de las cuales parten despues, considerándolas como principios: tales como el átomo en los seres inorgánicos, y los protoplasmas en los orgánicos, átomos y protoplasmas que han tenido que acumular arbitrariamente para constituir la molécula y la célula; pero no han demostrado, segun el Sr. Cánovas, que no haya nada más allá de esos seres. Supone que esos filósofos no pueden explicar la conciencia ni la libertad, entendiendo por libertad el libre albedrío, ni, por lo tanto, fundar la ciencia del derecho ni la moral. Examina tambien las doctrinas de Kant y Hegel, diciendo que el primero tuvo que confesar á Dios como término de su sistema, y explicacion y fundamento de su célebre *imperativo categorico*; y el segundo, por huir de Dios, erigió en Dios al Estado, fin que atribuye tambien el Sr. Cánovas á todos los materialistas, como árbitro supremo é inapelable para fijar las reglas de moral y de derecho. 2.º Sienta que solo en el espiritualismo, en la razon y en Dios pueden fundarse los principios generales del derecho y de la moral, y en general, de la sociología, partiendo de la distincion esencial y absoluta entre el hombre y los demás seres, y estableciendo la sociedad como una cosa fundada en la naturaleza, esto es, en Dios. Sobre las hipótesis científicas coloca las creencias, y aún considerando

éstas como simples hipótesis, afirma que sirven mejor que aquellas á la vida y al progreso, el cual, según él, consiste, no en moverse eternamente sin más fin que el movimiento mismo, sino en moverse hacia el bien. Combate el determinismo y defiende el libre albedrío como la facultad de querer el bien ó el mal, propia de los hombres.

Además de los muchos errores, de interpretación, sin duda, que atribuye á los positivistas, el Sr. Cánovas no resuelve tampoco la cuestión. Por huir del tradicionalismo rígido y de la teología, ha dejado en pie la razón humana, como única facultad y aún fuente de derecho, moral y ciencia; y la razón desprendida de la fé, tampoco da reglas fijas en el sentido que las busca el Sr. Cánovas. Esa misma razón es la que no considera suficiente en los positivistas. Si la funda en la fé, entonces no hay más remedio que llegar al dogma y al Pontífice decidiendo sobre la verdad y el bien é imponiendo sus decisiones á los hombres, como eternas é inmutables.

El más allá que busca el Sr. Cánovas y encuentra en Dios mediante la fé, la ciencia lo busca en sí misma, trabajando, investigando, dando hoy un paso, otro mañana, incansable, impertérrita, con el afán de hallar las leyes generales del mundo para convertirlas en principios de vida económica, moral y política; con una notable diferencia, á saber: que la ciencia no tiene dogmas ni cierra la puerta á toda investigación, mientras que la fé, esto es, la revelación, es infalible y tiránica, y su Dios, pretexto de toda violencia y de toda iniquidad. Y ni aún respecto de la moral ha dado reglas que no hayan sido destruidas, sucediéndose las religiones unas á otras como los sistemas científicos y escuelas filosóficas. Ni es eficaz tampoco para contener dentro de sus propios preceptos á los creyentes. Siendo esto así, ¿en qué se diferencia la fé de la razón, medio de que se valen necesariamente los materialistas en sus investigaciones? Si, de la razón considerada como fuerza, como espíritu, como se quiera; de la razón, que es general en el hombre, y establece y no puede menos de establecer reglas generales de derecho y de moral, pero variables, no inmutables, como se pretende que sean los llamados dogmas de la teología, sujetas al progreso.

La razón libre busca en la naturaleza en que vive el hombre y de que es parte integrante, siquiera por su organismo físico, las leyes de la vida, induciéndolas por la observación de los hechos. Puede conocer esas leyes y aún sentir las el hombre en sí mismo. La solidaridad de Ardigó, citado por el señor Cánovas, el *imperativo categórico* de Kant, la razón, en fin, ¿no pueden ser en el hombre lo que las fuerzas en los seres inorgánicos, lo que el instinto en los animales, pero revelaciones más perfectas, más universales como más perfecto y sintético es nuestro organismo? En último término, la unidad de Dios en que los hombres creen, ¿no puede ser la revelación natural de la unidad del mundo y de la armonía de sus fuerzas? La moral y el derecho ¿no

pueden ser la revelación de las leyes de reciprocidad de asistencia mútua entre todos los seres, esto es, la condicionalidad de toda existencia, que la ciencia nos demuestra é impone el sentido íntimo á toda voluntad?

No debemos concluir sin decir que el Sr. Cánovas asegura que «contemplamos y reconocemos en el infinito el espacio y el tiempo,» considerando estas puras formas de la extinción y de la duración como formas ó propiedades de la Divinidad. Esto, y el dar por supuesto que las creencias religiosas puedan ser simples hipótesis, hará muy sospechoso al jefe de los conservadores en el campo de la *Union Católica*, cuyos favores aspira á merecer.

En resumen, Cánovas no ha presentado una sola cosa nueva; ha expuesto las doctrinas de los sabios, demostrando que las conoce á fondo; ha hecho gala de una crítica profunda, aunque no siempre acertada, y ha dado ocasión á que los conservadores le aplaudan, esta vez con razón, por su gran talento. Respecto del lenguaje del discurso, nos ha parecido correcto, pero confuso y poco espontáneo, con largas incidentales que hacen su lectura difícil y pesada; pero así y todo, en este país en que los políticos suelen cuidarse tan poco de la ciencia, merece los mayores aplausos un hombre que, como el ex-presidente del Consejo, es un político, aunque conservador, serio, de profundos y vastos conocimientos.

No una conferencia, sino todo un Congreso, se verificará en Biarritz, según el gran número de personas que van á reunirse, procedentes de los tres grupos en que está dividido el partido progresista-democrático, á saber: el de Márto, con su tendencia eminentemente conservadora hasta tocar por un lado en la monarquía y por otro en el feroz gubernamentalismo del Sr. Castelar; el de Salmerón, con sus pretensiones socialistas y su empeño en borrar todo lindero entre el llamado federalismo orgánico, que tiene por base el predominio del Estado y de la autoridad, y el que se funda en la libertad como único principio racional de toda organización y de toda política; y el de Ruiz Zorrilla, caballería ligera que flota á merced de esos extremos, inconsciente y vana, último residuo de los elementos populares del antiguo partido progresista, inquieta, turbulenta, enamorada de los pronunciamientos y motines, pero tímida y pueril, y por consiguiente incapaz y enemiga de los grandes hechos que se llaman revoluciones.

¿Qué sucederá? Todos esperan, teniendo por necesaria la disolución de una agrupación que no tiene un principio general que le dé cohesión y fuerza. Espera hasta el mismo Sagasta. Nosotros ya hemos dicho nuestro parecer antes de ahora. La disolución es necesaria; pero acaso no se realice en estos momentos. Quizá suceda que Márto levante á Ruiz Zorrilla hasta la región del vacío, á fuerza de reconocerlo jefe, dejándolo en París con el propósito de

quedar aquí sus amigos árbitros de la política y de la suerte del partido; pero debemos esperar algunos días y no hacer aventuradas conjeturas.

* * *

No tenemos espacio. No podemos ocuparnos del partido federalista. En tanto que el Sr. Pi continúa su excursión, visitando los pueblos más importantes de Cataluña, notas discordantes, aunque débiles, nos anuncian disidencias que sólo afectan á individualidades de mayor ó menor importancia en el antiguo partido. Hay quien combate el pacto federal, sólo porque en él y en su juicio, se retrasa el triunfo de la federación mejor dicho, del partido federal, y nosotros debemos protestar contra esa clase de propaganda, de la cual sólo puede resultar una excitación de las concupiscencias democráticas. Bastante, bastante tenemos con el ejemplo de esos partidos, que prescindiendo de todo principio, faltos de toda convicción, extraños á todo patriotismo y á toda idea de justicia, consideran el poder sólo como un fin, ó á lo más como un medio de satisfacer la pasión de mando y la codicia. Nosotros sentamos, oponiéndonos á los consejos de esos disidentes, este principio de conducta: *busca la justicia, busca la federación, cumple el progreso; lo demás te será dado por añadidura*, parodiando unas elocuentes frases de la Biblia.

III.

EXTERIOR.

Ya hemos expuesto el estado alarmante de Rusia é Irlanda. En la primera nación los últimos telegramas presentan minado el ejército y la marina, minados por trabajos revolucionarios. El emperador abandona su residencia de Cachina por el castillo de Peterhof, no lejos de San Petersburgo; pero con tales precauciones que sólo puede comprenderse así la existencia de un tirano, enemigo de la humanidad. Ninguna persona podrá acercarse al palacio sin especial autorización; ningún buque mercante podrá arribar al puerto, habiendo establecido cruceros en el golfo de Finlandia para impedirlo. La fiera se aísla, pero no se rinde. ¿Cuánto durará esta violenta posición?

Tan violenta es la del Gobierno inglés respecto de Irlanda. A las manifestaciones de los irlandeses pidiendo reformas y la destitución de Forster, contesta el Gobierno reforzando las guarniciones de todas las ciudades de la isla; mas no puede evitar que en una ú otra ocurran disturbios y colisiones sangrientas. El comité revolucionario funciona sin interrupción, creyéndose que ha recibido de América armas de todas clases y municiones para emprender una resistencia activa.

Francia.—La política francesa estaba reconcentrada en el Senado, donde iba á discutirse la reforma de la ley electoral. La unión republicana, el grupo más afecto á Gambetta, trabajaba sin descanso para que triunfase el sistema de las grandes circunscripciones.

Julio Simon y todos los jefes de los grupos de la

derecha conservadora han tomado parte en la discusión en contra de esa reforma, más porque les conviene quebrantar al Gobierno y oponerse á la acción invasora de Gambetta, que por defender la elección por distritos. Julio Simon ha sido siempre partidario de las grandes circunscripciones. Dichoso país Francia, en que las reformas electores, aun las que parecen cuestiones secundarias, consiguen escitar la opinión pública, interesando á todos los ciudadanos en su resolución. En España se han discutido y resuelto por las Cortes problemas más importantes en medio de la universal indiferencia. Verdad es que allí gobierna el pueblo y aquí se discuten el poder y el presupuesto un centenar de ambiciosos solamente.

Puesto á discusión en el Senado el proyecto á que nos referimos, ha sido rechazado por más de 30 votos de mayoría, con lo cual se agravará sin duda el antagonismo que existe entre las cámaras de la República. El conflicto puede tomar grandes proporciones, por los personajes que aparecen dirigiendo la política francesa. Grevy y Gambetta, partidarios de los distritos y de las grandes circunscripciones respectivamente, aparecerán de hoy más rivales, concitando las pasiones. Somos enemigos de la cámara única; somos enemigos de la convención; pero no nos explicamos las dos cámaras en una República unitaria y parlamentaria, en una organización que sólo reconoce la soberanía del pueblo, y se funda en la indivisión del poder público. Las dos cámaras, organicense como se quiera, pretenderán toda la representación nacional, puesto que solo, son su origen y su objeto, y al fin vendrán á chocar, produciendo perturbaciones y conflictos. Sobre esas luchas se fundan las dictaduras.

Portugal.—La crisis política de Portugal ni se resuelve ni se aplaza. El Gobierno ha logrado impedir las manifestaciones republicanas; pero habiéndose presentado á las Cortes para leer y discutir los presupuestos, las oposiciones le han negado su concurso, por lo cual han sido disueltas. Con este motivo se ha levantado un clamoreo general, no ya sólo contra el Gobierno, sino contra el régimen mismo que permite semejantes imposiciones, desconociendo la representación del país. También aquí tenemos ocasión de hacer comparaciones. Como en España esa representación no existe nunca ó nadie cree en ella, por lo menos, la disolución de las Cortes, que prepara el Gobierno fusionista, se mira con indiferencia; con indiferencia, decimos, por lo que aquélla afecta al cumplimiento de las leyes y á la verdad del sistema representativo y parlamentario. Ofreciendo á las oposiciones, oradores y periodistas, algunos distritos, esos actos no sólo son fáciles, sino plausibles. *Omnia pro dominatione serviliter*; esta es la única regla de conducta de todos nuestros políticos. ¡Ay de la libertad, y ay de nosotros si no sabemos arrojar, si no arrojamos del templo á los mercaderes políticos!

PABLO CORREA Y ZAFRILLA.

ADVERTENCIA

Algunos suscritores nos han reclamado las ocho primeras páginas del tomo 2.º, fundados en que el núm. 27, 1.º de dicho tomo, comienza con el folio 9. Estas páginas no se han publicado porque se reservan para portada, índice é introducción.

NOTICIAS TEATRALES.

ZARZUELA.—Mañana domingo, á las nueve de la noche, tendrá lugar en este teatro, á beneficio del contador del mismo, don Eduardo Calvo, una escogida función.

La revista del Sr. Liern, titulada *Civeles y Neptuno*, representada el año pasado en los Jardines del Buen Retiro, se pondrá en escena el lunes en este teatro.

APOLO.—En este teatro se ensaya un apropósito en dos cuadros y en verso titulado *El Centenario en la aldea*.

También parece que el reputado autor Sr. Palencia, ha entregado á la empresa de este teatro un juguete cómico, en tres actos, que se representará muy en breve.

Escrita para el popular actor Sr. Riquelme, con el título de *Al que se hace de miel...*, se pondrá en escena en este mismo teatro una comedia en dos actos y en verso.

ALHAMBRA.—Hoy se estrenará en este teatro la comedia en dos actos titulada *Amnistía general*, original de un aplaudido autor.

Con destino al mismo teatro está terminando el joven escritor D. Ricardo Blasco, un apropósito en dos actos, que será puesto en escena con gran aparato.

La empresa de este teatro abre un abono especial á dos días de moda á la semana, que serán lunes y jueves, al infimo precio de 189 rs. los palcos y 18 rs. la butaca, por las seis funciones que corresponderán á cada abono.

PRICE.—Pocos espectáculos en Madrid se ven con más justicia favorecidos que este Circo, y decimos con más justicia, porque el Sr. Parish no descansa en buscar cuantas novedades existen en el género que cultiva, para exhibirlas en su precioso Circo.

El martes debutó el célebre clown madrileño Sr. Medrano, que obtuvo un éxito extraordinario y merecido. Es gracioso, ocurrente y buen gimnasta, y estamos seguros de que cada día gustará más y más, haciendo las delicias de los aficionados á este género de diversiones.

LICEO DE CAPELLANES.—En este liceo continúa representándose cada noche con más éxito el apropósito titulado *¡A la pradera!* La Srta. Romero obtiene numerosos aplausos en las *peteneras nuevas*, que canta con mucho gusto.

La sociedad protectora de Animales y Plantas, cediendo á las excitaciones de muchas personas que por lo variable del tiempo no han podido disfrutar cuanto quisieran de la exposición que actualmente celebra en el Parterre, ha obtenido permiso para prorogarla hasta el día 17 del corriente.

La empresa de los jardines del Buen Retiro ha logrado, aunque con gran trabajo, que el maestro Sr. Chapi dirija los conciertos que en los citados jardines se van á dar.

Créese que del 20 al 25 del actual comenzará la temporada de verano.

Para la próxima temporada de invierno están contratados para actuar en el teatro de la Comedia, la Sra. Hijosa y los señores Romea y Rossell.

SE ADMITEN

En la Administración de LAS NACIONALIDADES y en las *Agencias de Anuncios* de los Sres. Escamez, Preciados, 35 y Storr Balles- ta, 7, Madrid.

ANUNCIOS.

PRECIOS.

Españoles, línea, 50 cénts. de peseta.
Extranjeros, línea, 75 cénts. id.
Anuncios constantes y reclamos á precios convencionales.

LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLITICA Y LITERARIA

DIRIGIDA POR

D. ALEJO GARCÍA MORENO

CON LA COLABORACION DE DISTINGUIDOS PUBLICISTAS.

| PREIOS DE SUSCRICION. | | | |
|-----------------------|--------|------------------------|-----------------------|
| ESPAÑA. | | ULTRAMAR Y EXTRANJERO. | |
| Un año..... | 40 rs. | Un año..... | 4 pesos ó 20 francos. |
| Seis meses..... | 22 » | Seis meses..... | 2 pesos ó 10 francos. |
| Tres meses..... | 12 » | | |

Número suelto, **UN** real.—Número atrasado **DOS** reales.

Esta Revista se publica todos los sábados y contiene 16 grandes páginas á dos columnas, papel glaseado. Los que deseen suscribirse habrán de hacerlo desde 1.º de Junio, ó sea desde principio del tomo 2.º y lo ménos por un semestre.

Los nuevos suscritores que deseen adquirir lo publicado ó sea el tomo primero, pueden hacerlo remitiendo 30 reales más en vez de 40 que vale para los no suscritores.

PUNTOS DE SUSCRICION.—España: En la Administración, Puerta del Sol, n.º 13, 3.º, en casa de nuestros corresponsales, y en las principales librerías de Madrid y provincias.